



PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-000241-00
SOLICITANTE: FLOR YAMILE ANTELIZ JAIMES, C.C. No. 63.333.826
APODERADO: LACIDES CARMELO TRUJILLO CARRILLO, C.C. No.13.371.674 - T.P. No. 40.331 del
C.S. de la J. - Email: juriscart1996@gmail.com
SOLICITADA: ACCIONES INTEGRALES S.A. - EN LIQUIDACION Nit No. 900.192.085-3
Representante legal: FELIX ANTONIO VESGA SARMIENTO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se advierte que, al interior del mismo la solicitante no ha cumplido con los múltiples requerimientos efectuados por este despacho en lo relacionado con NOTIFICAR a la solicitada.

En tal sentido, se requiere a la solicitante para que notifique a la solicitada mediante una empresa de correo certificado y allegue al despacho el referido cotejo de la notificación efectuada. Se conmina a relacionar en dicha notificación, tanto el auto que admitió e impartió el trámite de Prueba Extraprocesal Interrogatorio de Parte, como el auto que fijo la fecha para llevar a cabo la diligencia.

Dicha notificación se debe efectuar con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia, tal como lo estipula el artículo 183 del C.G.P., allegando al despacho los referidos soportes.

NOTIFÍQUESE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 152 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 01 de Septiembre de 2021.  LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario



PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-000241-00
SOLICITANTE: FLOR YAMILE ANTELIZ JAIMES, C.C. No. 63.333.826
APODERADO: LACIDES CARMELO TRUJILLO CARRILLO, C.C. No.13.371.674 - T.P. No. 40.331 del
C.S. de la J. - Email: juriscart1996@gmail.com
SOLICITADA: ACCIONES INTEGRALES S.A. - EN LIQUIDACION Nit No. 900.192.085-3
Representante legal: FELIX ANTONIO VESGA SARMIENTO

Firmado Por:

**Elias Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Civil 005
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

352cef0ec47bb3714263d3a5757afb92e8daa1c2995b508971f7c3e702dfcd20

Documento generado en 30/08/2021 06:55:31 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**